

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5036 *SEGURIDAD ELECTRÓNICA INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.^º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 168/07 del Juzgado de lo Social n.^º 3 de Madrid, seguido a instancias de Juan Carlos Sánchez Palencia contra Seguridad Electrónica Integral, Sociedad Limitada, con CIF B-80457088, sobre cantidad, se ha dictado el día 12-03-09 auto por el que se declara al ejecutado Seguridad Electrónica Integral, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.180,90 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090016911-1

cve: BORME-C-2009-5036